

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 16/12/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas, correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (Moves III), para el año 2025. (7ª resolución). [2026/4433]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 16/12/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (Moves III), para el año 2025 (7ª resolución), publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, número 249 de 26 de diciembre de 2025, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 43031 del DOCM, en el Anexo I-A, Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos, en el número 71:

Donde dice:

Persona interesada/Razón social: Guillermo Muñoz Nieto

Debe decir:

Persona interesada/Razón social: Patricia Maudes Pérez